

NORMAS DE REDACCIÓN PARA CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Si la cita es textual y contiene menos de 40 palabras, se incluyen en el texto señaladas por comillas dobles, y su referencia corresponderá al apellido del autor una coma seguido inmediatamente por el año de la publicación y el número de página, divididos estos último por el símbolo dos puntos.

Ej.: (Rojas, 1974:63).

Cuando la cita textual sobrepase las tres líneas o 40 palabras, deberá encuadrarse en los márgenes izquierdo y derecho a por lo menos una pulgada en ambos extremos. La cita deberá ir entrecomillas. En el caso que haya comillas en el texto citado, éstas deberán ir en comillas simples. Así por ejemplo:

“En el extremo del que hoy es un inmenso arenal, y frente á Cavancha, se construirá por la Municipalidad, un hermoso parque, marcado ya en el nuevo plano que servirá para el deshago de la población. Todas estas ‘mejoras’ darán gran impulso á la nueva población de la península de Cavancha” (Riso Patrón, 1890: 44).

Si el nombre del autor está en el texto y cita directamente de una obra o referencia, después del apellido se intercala la cita e inmediatamente después de la misma se añade el año y la página, separadas estas por dos puntos.

Ej: Según Guerrero “...” (2009:25).

Cuando la referencia no es textual, no es necesario señalar el número de página.

Ej: su obra se expresa tanto en sus temáticas como en su preferencia por la metacrítica o metateoría (Vega, 2009)

La bibliografía utilizada deberá ir al final del artículo, en orden alfabético y el apellido con mayúsculas tal y como se muestra a continuación:

Ej.:

DEVÉS, Eduardo

2000 “El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad. Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)”, Tomo 1. Editorial Biblos; Buenos Aires, Argentina.



SARLO, Beatriz

1998 "La máquina cultural. Maestras, traductores y vanguardistas." Ariel; Buenos Aires, Argentina.

Si la referencia bibliográfica cita un artículo, el título del éste, irá entre comillas y el título de la revista en cursiva.

Ej.:

DE LA MAZA, Gonzalo

2004 "Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)". En: *Política*, núm. 43, P.p. 105–148.

COUTO, Martín & WEISZ, Betty

2015 "Políticas sociales en cercanía: infancia y juventud en contexto de pobreza y vulnerabilidad social". *Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales 1*, MIDES; Uruguay.

SPIVAK, Gayatri

2003 "¿Puede hablar el subalterno?". *Revista colombiana de antropología*, núm. 39, P.p. 297-364. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1050/105018181010.pdf> (consultado el 3 de septiembre de 2018).